



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA,

09 DIC 2010

Expte. N° 24.707/10

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales SECRETARÍA ACADÉMICA propone la integración de la COMISION DE INGRESO Y ARTICULACIÓN de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Facultades y Sedes Regionales designaron sus representantes, titular y suplente, para conformar la misma.

QUE resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar la COMISION DE INGRESO Y ARTICULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SALTA, de la siguiente manera:

- Dra. Marta TORINO, Secretaria Académica
- Prof. Amelia IBANEZ de SAICHA, Coordinadora de la Comisión
- Prof. Néstor Hugo ROMERO y Prof. Hilda Liliana MENDOZA, Colaboradores de la Coordinación
- Prof. Nancy CARDOZO, Lic. Alejandra BERGAGNA, Representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Prof. Marcelo MARCHIONNI y Prof. Sara ORELLANA, Representantes de la Facultad de Humanidades
- Lic. Lidia Rosa ELÍAS y Prof. Angélica Elvira ASTORGA, Representantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Ing. Carolina COLLIV ADINO y Prof. Florencia ALURRALDE, Representantes de la Facultad de Ingeniería
- Esp. Paola DEL OLMO Y Mag. Estela ALURRALDE, Representantes de la Facultad de Ciencias Exactas
- Lic. Gladys GARCIA de JUANE y Dra. Silvia Rossana ALARCÓN, Representantes de la Facultad de Ciencias Naturales
- Prof. Graciela ANDREANI y Prof. Sara TRIGO, Representantes de la Sede Regional de Tartagal
- Ing. Rosa CORONEL y Lic. Pedro RUEDA, Representantes de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Facultades, Sedes e Institutos, Dirección General de Administración, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-R- 1115-10